

Acta de la sesión ordinaria número 53 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 14:55 (catorce horas con cincuenta y cinco minutos) del día 10 (diez) del mes de diciembre del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 53 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Regidora señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García, Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 52, de fecha 20 de noviembre de 2014.- 4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Obra

Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número COP/050/12-15, por virtud del cual, se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Educación; b) Dictamen número COP/051/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), en el Programa de Empleo Temporal (PET)/2014; c) Dictamen número COP/052/12-15, por el que se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Red Móvil- Comunidad Diferente /2014, con recursos 100% Municipales; d) Dictamen número COP/053/12-15, por virtud del cual se aprueba la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)/2014; e) Dictamen número COP/054/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "C"; en donde únicamente se modificarán los programas y subprogramas; f) Dictamen número COP/055/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores"/2014, con recursos 100% Municipales; g) Dictamen número COP/056/12-15, a través del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción" /2014, con recursos 100% Municipales; h) Dictamen número COP/057/12-15, mediante el cual se aprueban las

modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción" /2014, con recursos 100% Municipales.- 5. Presentación de nueve dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/236/12-15, correlativo al dictamen de presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/053/12/15, relativo a la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) /2014; b) Dictamen número CHPCP/244/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/050/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/2014, en el rubro de Educación; c) Dictamen número CHPCP/233/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de ampliación de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para pasajes e insumos para la Secretaría del H. Ayuntamiento. Creación de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) para pasajes de la Dirección de Finanzas. Creación de \$10,680.00 (diez mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) para arrastre de unidad que fue robada y se encuentra en una pensión de la ciudad de Silao, Gto., de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Ampliación de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) complemento de recursos para el traslado de unidad de bomberos que fue donada por autoridades de la ciudad de Ashland a la Dirección de Protección Civil. Creación de \$20,500.00 (veinte mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir erogaciones de agenda comercial en la ciudad de Monterrey, N.L. para atraer inversiones al municipio de la Dirección General de Desarrollo Económico. Ampliación de \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 m.n.) Reunión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para la Coordinación de Educación. Creación de

\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$53,576.33 (cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 33/100 m.n.) para diversas erogaciones de la Dirección General de Turismo; d) Dictamen número CHPCP/234/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) para pago de trabajos extraordinarios durante la 42ª Edición Festival Internacional Cervantino de la Dirección Adquisiciones y Servicios Generales y Recursos Humanos. No se aprueba la creación de \$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) para pago de trabajos extraordinarios durante la 42ª Edición del Festival Internacional Cervantino de las Direcciones de Finanzas y Recursos Humanos; e) Dictamen número CHPCP/245/12-15, por virtud del cual se aprueba las ampliaciones líquidas para que se pueda hacer frente a una serie de pagos ya previamente establecidos.- 6. Punto de acuerdo mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2015, presentadas a través del dictamen número CHPCP/242/12-15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba efectuar el pago de honorarios de cobranza por parte de los ejecutores notificadores dependientes de la Dirección de Ingresos, de hasta el 100% y se autoriza el pago de una comisión a razón de \$20.00 (veinte pesos), por diligencia realizada como ayuda de transporte, condicionado al cumplimiento de una meta de al menos 25 diligencias mensuales.- 8. Presentación de un dictamen de la Comisión Técnica Especializada en Proyectos estratégicos de Concesión, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por virtud del cual se resuelve sobre las necesidades del Municipio de Guanajuato, con respecto a la prestación el servicio del alumbrado público.- 9. Presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPYT/10/12/15, por el cual se determina sobre la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio, relativo a distintas empresas de seguridad privada.- 10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa de reforma de los artículos 73, fracción I; 178, primer párrafo; 179 y 191, así como la denominación de Capítulo IV y adición del artículo 179 BIS de la Ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato.- b) Iniciativa por la que se crea la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- c) Iniciativa por virtud de la cual se reforma el artículo 6, párrafo segundo y sexto; se deroga el párrafo quinto y se adiciona un tercer párrafo, recorriendo en su orden los actuales párrafos terceros y cuarto para quedar cuarto y quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; d) Iniciativa para emitir observaciones o comentarios sobre reformar los artículos 55, 56, 57 y 58, adicionar un segundo párrafo al artículo 56; un segundo y tercer párrafo al artículo 58 y un artículo 58 bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; e) Iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y f) Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se deroga el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- 11. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 22 de diciembre de 2014, al 06 de enero de 2015, con motivo del segundo periodo vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.- 12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos Generales.- 14. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual ya sufrió las modificaciones y alusiones precisadas en la sesión previa, por lo que

si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.”.-

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 52, de fecha 20 de noviembre de 2014.-

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 52, de fecha 20 de noviembre de 2014, la cual fue previamente remitida vía correo electrónico a cada uno de Ustedes y se han realizado los ajustes y adecuaciones correspondientes, por lo que, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura, así como su contenido, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de las mismas”.-

4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a:

- a) Dictamen número COP/050/12-15, por virtud del cual, se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Educación;**
- b) Dictamen número COP/051/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), en el Programa de Empleo Temporal (PET)/2014;**
- c) Dictamen número COP/052/12-15, por el que se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Red Móvil- Comunidad Diferente/2014, con recursos 100% Municipales;**
- d) Dictamen número COP/053/12-15, por virtud del cual se aprueba la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Comisión de Vivienda del**

Estado de Guanajuato(COVEG)/2014; e) Dictamen número COP/054/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "C"; en donde únicamente se modificarán los programas y subprogramas; f) Dictamen número COP/055/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores"/2014, con recursos 100% Municipales; g) Dictamen número COP/056/12-15, a través del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción" /2014, con recursos 100% Municipales; h) Dictamen número COP/057/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción"/2014, con recursos 100% Municipales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a la presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento los cuales se identifican bajo los siguientes rubros: **a)** Dictamen número COP/050/12-15, por virtud del cual, se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Educación, con las precisiones que se hicieron también en la sesión previa respecto a los ajustes a los convenios que corresponden; **b)** Dictamen número COP/051/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL), en el Programa de Empleo Temporal (PET)/2014; **c)** Dictamen número COP/052/12-15, por el que se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Red Móvil- Comunidad Diferente /2014, con recursos 100% Municipales; **d)** Dictamen número COP/053/12-15, por virtud del cual se aprueba la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) /2014; **e)** Dictamen número COP/054/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "C"; en donde únicamente se modificarán los programas y subprogramas; **f)** Dictamen número COP/055/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores"/2014, con recursos 100% Municipales; **g)** Dictamen número COP/056/12-15, a través del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción" /2014, con recursos 100% Municipales; y **h)** Dictamen número COP/057/12-15, mediante el cual se aprueban las

modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, respecto al desglose de las acciones insertas en el Programa Mi Casa Diferente "Autoconstrucción" /2014, con recursos 100% Municipales, mismos que ya han sido comentados y discutidos en la sesión previa, si no existiera ninguna precisión por parte de los integrantes de la Comisión de Obra Pública, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

5. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a:

a) Dictamen número CHPCP/236/12-15, correlativo al dictamen de presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/053/12/15, relativo a la aprobación de transferencias, respecto a los convenios celebrados con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) /2014;

b) Dictamen número CHPCP/244/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/050/12-15, por virtud del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, con respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/2014, en el rubro de Educación;

c) Dictamen número CHPCP/233/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de ampliación de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para pasajes e insumos para la Secretaría del H. Ayuntamiento. Creación de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) para pasajes de la Dirección de Finanzas. Creación de \$10,680.00 (diez mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) para arrastre de unidad que fue robada y se encuentra en una pensión de la ciudad de Silao, Gto., de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Ampliación de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) complemento de recursos para el traslado de unidad de bomberos que fue donada por autoridades de la ciudad de Ashland a la Dirección de Protección Civil. Creación de \$20,500.00 (veinte mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir erogaciones de agenda comercial en la

ciudad de Monterrey, N.L. para atraer inversiones al municipio de la Dirección General de Desarrollo Económico. Ampliación de \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 m.n.) Reunión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para la Coordinación de Educación. Creación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$53,576.33 (cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 33/100 m.n.) para diversas erogaciones de la Dirección General de Turismo; d) Dictamen número CHPCP/234/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) para pago de trabajos extraordinarios durante la 42ª Edición Festival Internacional Cervantino de la Dirección Adquisiciones y Servicios Generales y Recursos Humanos. No se aprueba la creación de \$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) para pago de trabajos extraordinarios durante la 42ª Edición del Festival Internacional Cervantino de las Direcciones de Finanzas y Recursos Humanos; e) Dictamen número CHPCP/245/12-15, por virtud del cual se aprueba las ampliaciones líquidas para que se pueda hacer frente a una serie de pagos ya previamente establecidos.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a la presentación de una serie de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, unos correlativos previamente a los de la Comisión de Obra Pública ya referidos previamente, y que se destacan previamente según sus rubros de identificación números CHPCP/236/12-15, en referencia al convenio celebrados con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) /2014; CHPCP/244/12-15, respecto a las acciones a ejecutar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)/ 2014, en el rubro de Educación; el dictamen número CHPCP/233/12-15, por virtud del cual se aprueban la propuesta de ampliación de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), para pasajes e insumos para la Secretaría del H. Ayuntamiento. Creación de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) para pasajes de la Dirección de Finanzas. Creación de \$10,680.00 (diez mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) para arrastre de unidad que fue robada y se encuentra en una pensión de la ciudad de Silao, Gto., de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Ampliación de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.)

complemento de recursos para el traslado de unidad de bomberos que fue donada por autoridades de la ciudad de Ashland a la Dirección de Protección Civil. Creación de \$20,500.00 (veinte mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir erogaciones de agenda comercial en la ciudad de Monterrey, N.L. para atraer inversiones al municipio de la Dirección General de Desarrollo Económico. Ampliación de \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 m.n.) Reunión del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para la Coordinación de Educación. Creación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) y ampliación de \$53,576.33 (cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 33/100 m.n.) para diversas erogaciones de la Dirección General de Turismo; así como el dictamen número CHPCP/234/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creación de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) para pago de trabajos extraordinarios durante la 42ª Edición Festival Internacional Cervantino de la Dirección Adquisiciones y Servicios Generales y Recursos Humanos. No se aprueba la creación de \$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) para pago de trabajos extraordinarios durante la 42ª Edición del Festival Internacional Cervantino de las Direcciones de Finanzas y Recursos Humanos; y finalmente el dictamen número CHPCP/245/12-15, por virtud del cual se aprueba las ampliaciones líquidas para que se pueda hacer frente a una serie de pagos ya previamente establecidos, los cuales también ya han sido objeto de discusión y análisis en la sesión previa, no sé si exista alguna precisión por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública, o de algunos de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, y si no fuera el caso, se somete a su consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes de referencia, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor presidente. - - - - -

6. Punto de acuerdo mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2015, presentadas a través del dictamen número CHPCP/242/12-15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número seis, se refiere a las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2015, presentadas a través del dictamen número CHPCP/242/12-15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, en los términos que ya han sido precisadas, si no existiera alguna consideración en lo particular respecto de las ingresos correspondientes al municipio en los términos ya previamente acordados en la sesión previa, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, en este momento se solicita la autorización del señor presidente Municipal, así como de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, para que la Licenciada Miriam Cabrera Morales pueda retirarse por una cuestión de salud. Estando de acuerdo la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, adelante Licenciada Miriam Cabrera Morales, cuenta Usted con el permiso correspondiente"- - - - -

----- 7. Punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba efectuar el pago de honorarios de cobranza por parte de los ejecutores notificadores dependientes de la Dirección de Ingresos, de hasta el 100% y se autoriza el pago de una comisión a razón de \$20.00 (veinte pesos), por diligencia realizada como ayuda de transporte, condicionado al cumplimiento de una meta de al menos 25 diligencias mensuales.-----

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a un punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba efectuar el pago de honorarios de cobranza por parte de los ejecutores notificadores dependientes de la Dirección de Ingresos, de hasta el 100% y se autoriza el pago de una comisión a razón de \$20.00 (veinte pesos), por diligencia realizada como ayuda de transporte, condicionado al cumplimiento de una meta de al menos 25 diligencias mensuales, el cual también ya fue previamente expuesto y discutido y no sé si exista alguna precisión, si no fuera el caso, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por

unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - - **8. Presentación de un dictamen de la Comisión Técnica Especializada en Proyectos estratégicos de Concesión, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por virtud del cual se resuelve sobre las necesidades del Municipio de Guanajuato, con respecto a la prestación el servicio del alumbrado público.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión Técnica Especializada en Proyectos estratégicos de Concesión, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por virtud del cual se resuelve sobre las necesidades del Municipio de Guanajuato, con respecto a la prestación el servicio del alumbrado público y su conveniencia que lo preste un tercero, tiene el uso de la palabra el Regidor Arquitecto Iván Rivelino moreno Galván”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino moreno Galván: “La intención es aprobar que el servicio de alumbrado Público dadas las cuentas y recursos que se requieren no puede ser; es conveniente que lo preste un tercero, lo que solicito es al Presidente Municipal, o al Presidente de la Comisión que nos pueda compartir en general estos números que sustentan esta decisión que vamos a tomar”.- -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Con todo gusto, los números no son exactos, o sea, no los tenemos exactos en estos momentos, lo que comentábamos en la previa que son muy importantes. La situación que se viene surgiendo a partir del 1º de enero de este año con las disposiciones que hubo de parte del Congreso del Estado en lo referente al alumbrado público. Les voy a comentar la situación anterior con que contaba Guanajuato. Teníamos una facturación de aproximadamente en números cerrados de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), esa facturación era por el consumo de alumbrado que son cerca de 17,500 lámparas que tenemos en el municipio, de esto y con la recuperación anterior que terminamos en el 2013 por concepto del 8% de derecho de alumbrado público que llega directamente a las viviendas ahí nos daba 12.5 millones de pesos del cobro, esto también se metió en la cuestión de los Ayuntamientos, en este caso, destinados por este balance del 1.8 millones de pesos, lo cual nuestro déficit era precisamente de 10.7 millones de pesos, al quitarse la parte en el derecho de alumbrado público en la Ley de Ingresos, entonces, se topó en costo en lo que decíamos del 8% y al quitarnos la que llamamos cámara de

compensación, de inmediato los 12.5 millones de pesos y con el topaje que se dio, aumentó prácticamente a ocho millones de pesos, lo que en resumidas cuentas, teníamos un déficit de 10.7 millones de pesos. Ahora hablamos de 17 millones de pesos. ¿Por qué se está proponiendo empezar con la serie del proceso?, como lo comentaba el Presidente de la comisión, son once puntos, pero definitivamente se ve el daño que se hace, que con esta reforma que no fue una reforma, pero fue apegada a la ley por supuesto, pero para que no hubiera cuestiones de constitucionalidad y pues prácticamente al municipio esto nos ha costado diecisiete millones de pesos. ¿Qué se propone con esto?, primero, los cambios de tecnología, ¿porqué?, porque los cambios de tecnología nos llevan a reducir los consumos de energía y está comprobado y les daremos los datos precisos, pero en uno de los túneles que tiene circuito medido, lleva un ahorro del más del 60%, ¿qué pasa con esto?, que con estos ahorros que irán sobre estas medidas del 40% ó 60%, sabemos que por lo menos el déficit lo vamos a bajar, pero lo importante aquí es que no tenemos el recurso para comprar inmediatamente las lámparas, y estamos conscientes que no podemos dejar una carga tan pesada a las futuros Ayuntamientos, porque prácticamente estamos hablando de ocho millones de pesos más de lo que tenemos que viene de participaciones directamente, con el compromiso y con el documento que enviemos a la Comisión Federal de Electricidad, entonces aquí, se está pensando por supuesto, con la posible concesión del servicio que conlleva el cambio de tecnología y también conlleva que en esta parte, o sea, generalmente los focos que se compran tienen la garantía de 15 mil watts con esto podríamos también con la nueva tecnología nos daría más de 20 mil watts, estaríamos hablando de 20 ó 5 años de vivencia de los focos. Entonces, aseguramos con una concesión, el propio mantenimiento y dar un servicio a la ciudadanía igual o mejor y por supuesto que no repercuta en la cuestión económica del Ayuntamiento, estamos hablando de ocho millones de pesos, se ha pensado en otras cuestiones, que con las densidades de población y con las intensidades de luz, también se puede jugar, y podríamos en esta plataforma que se está estudiando llegar a ahorros del 30% ó 20%, esto quiere decir que si combinamos una plataforma inteligente y combinamos una compra de cambio de luminarias ahorradoras, quiere decir que tenemos la posibilidad inclusive, de llegar a la media en donde ya no le cueste al Ayuntamiento y que es lo que se está buscando por supuesto, los datos específicos y de las condiciones es un concurso abierto y son once puntos que tenemos que cubrir, por eso se está solicitando su voto para

empecemos a caminar, esto lo pongo en la mesa, no quiere decir esto que con esto estamos autorizando definitivamente, son once pasos, y al décimo paso como lo comentaba el Regidor Carlos Macías Valadéz Peinemann, se puede inclusive no autorizar, así de sencillo, pero es un proceso que tenemos qué motivar porque yo sí considero que once puntos que no caminemos y perder una propuesta que se hizo, hay qué caminarlo, porque a la mejor no alcanzamos a cerrarlo en una de las posibles concesiones que se han puesto como la de estacionamientos o parquímetros y esto del alumbrado público y yo creo que es para el beneficio de la ciudadanía, pero especialmente por la cuestión económica de todo el municipio. Muchas veces sabemos que la parte económica; que muchas veces no podemos coinvertir, eso sí, perdemos prácticamente ocho millones de pesos que podrían servir de coinversión de obras sociales, infraestructuras, educación, entonces esa es la propuesta, muchas gracias”.- - - - - **Licenciado Antonio**

Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la palabra el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, adelante Regidor”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Hay dos premisas básicas que me gustaría repetir, la primera es la parte económica que sería una de las cuestiones que habría qué revisar en el momento de que demos los siguientes paso y aprobemos las bases, la licitación, etcétera, y que no cueste más al municipio de lo que ya cuesta actualmente, la segunda premisa, que sea un servicio mejor hacia el ciudadano, eso habría qué cuidarlo, y esto al parecer reiterativo, pues cuidarlo mucho, porque desafortunadamente no hemos tenido malas experiencias en este tipo de asuntos porque en su momento no se cuidaron los elementos jurídicos para poder asegurar la garantía del servicio adecuado a la ciudadanía, entonces, este es un reto para ese Ayuntamiento, entiendo que son varios pasos pero entiendo que en el once a la mejor, en el diez, podemos echar para atrás esto, pero sí estaríamos cuidando mucho el tratar de asegurar que se garanticen estas dos premisas, la garantía del servicio al ciudadano, como la parte económica en el municipio, muchas gracias”.- - - - -

- - - - - **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Con estas precisiones, adecuaciones y comentarios para efecto de que conste en el acta correspondiente, se somete a su consideración la aprobación del dictamen de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

----- **9. Presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPYT/10/12/15, por el cual se determina sobre la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio, relativo a distintas empresas de seguridad privada.- - - - -**

----- **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "En el punto número nueve, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPYT/10/12/15, por el cual se determina sobre la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio, relativo a distintas empresas de seguridad privada, por lo que si no existe ninguna precisión por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se somete a su consideración la aprobación del dictamen de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

----- **10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a:**

a) Iniciativa de reforma de los artículos 73, fracción I; 178, primer párrafo; 179 y 191, así como la denominación de Capítulo IV y adición del artículo 179 BIS de la Ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato.- b) Iniciativa por la que se crea la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- c) Iniciativa por virtud de la cual se reforma el artículo 6, párrafo segundo y sexto; se deroga el párrafo quinto y se adiciona un tercer párrafo, recorriendo en su orden los actuales párrafos terceros y cuarto para quedar cuarto y quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; d) Iniciativa para emitir observaciones o comentarios sobre reformar los artículos 55, 56, 57 y 58, adicionar un segundo párrafo al artículo 56; un segundo y tercer párrafo al artículo 58 y un artículo 58 bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; e) Iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y f)

Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se deroga el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

----- Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto diez, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir diversos pronunciamientos enviados por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, me permito cederle el uso de la voz al Regidor Contador Público Eduardo Durán Velo".- - -

Contador Público Eduardo Durán Velo: "Gracias Secretario, la primera de ellas, contiene la Iniciativa de reforma de los artículos 73, fracción I; 178, primer párrafo; 179 y 191, así como la denominación de Capítulo IV y adición del artículo 179 BIS de la Ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato, por otro lado, se procedió al análisis de la Iniciativa por la que se crea la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Iniciativa por virtud de la cual se reforma el artículo 6, párrafo segundo y sexto; se deroga el párrafo quinto y se adiciona un tercer párrafo, recorriendo en su orden los actuales párrafos terceros y cuarto para quedar cuarto y quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la siguiente se refiere a la Iniciativa para emitir observaciones o comentarios sobre reformar los artículos 55, 56, 57 y 58, adicionar un segundo párrafo al artículo 56; un segundo y tercer párrafo al artículo 58 y un artículo 58 bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; Iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y finalmente, la Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se deroga el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".- - - - - **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por la Comisión de Gobierno

y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **11. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 22 de diciembre de 2014, al 06 de enero de 2015, con motivo del segundo periodo vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el punto número once, se refiere al punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 22 de diciembre de 2014, al 06 de enero de 2015, con motivo del segundo periodo vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal”.- - - - - **Ingeniero**

Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “De acuerdo a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Guanajuato que señala el artículo 26, los trabajadores al servicios del Estado y los Municipios, disfrutarán de sus vacaciones los días establecidos para ello, con seis meses consecutivos de servicio, etcétera, y sobre la cláusula 35 de las Condiciones Generales de Trabajo, suscritas por el Sindicato de Trabajadores “El Pípila” y lo estipulado por el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el cual estipula que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en los que, por cualquier causa, materialmente no fuere posible que haya labores. Esto, en resumen conlleva a los días comprendidos del 22 de diciembre de 2014, al 06 de enero de 2015, incorporándose a las labores administrativas el día 7 de enero de 2015, para que se proceda con la notificación correspondiente y por supuesto declarando las guardias necesarias de cada dirección y la parte operativa que sigue trabajando”.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por el Presidente Municipal, por lo que si están por su afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - -

- - - - - **12. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

-Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el punto número doce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento. En primer término, se tiene por recibido el oficio número CM/2205/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual remite el informe de actividades correspondiente al bimestre comprendido de septiembre-octubre del año en curso”. - - - - -

-Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, le instruyo para que el documento se turne a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente documento, se refiere al oficio número CM/2232/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual considera recomendable que se determine la representación legal del Instituto Municipal de Planeación, en aras de que se desempeñe lo dispuesto por los ordinales 19, fracción I, 20, fracción I y 36, fracciones IX Y XI de la vigente normatividad reglamentaria en estudio y con ello a la brevedad se regularizaría la situación administrativa del IMPLAN, a efecto de que el mismo ciña o circunscriba su actual conforme al marco jurídico de regulación”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - - **Licenciado Antonio**

Ruiz Lanuza: “Finalmente, se tiene por recibido el oficio suscrito por el Licenciado Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo, Presidente del Séptimo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el que remite Informe de actividades correspondiente al trimestre comprendido de los meses agosto, septiembre y octubre de 2014, del Séptimo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato”. - - - - - **Ingeniero Luis Fernando**

Gutiérrez Márquez: “Túrnese a la Comisión de Contraloría y Fiscalización,

para su análisis y atención correspondiente".- - - - -

- - - - - **13. Asuntos Generales.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos para la presente sesión".- - - - -

- - - - - **14. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**- - - - - **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:**

"Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

- - - - - **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 53. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas
Edmundo Almanza Moreno**

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.